

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Dña. Macarena MONTESINOS DE MIGUEL, D. Jaime DE OLANO VELA, D. Jesús POSTIGO QUINTANA, D. Pedro NAVARRO LÓPEZ, Dña. Auxiliadora PÉREZ DÍAZ, D. Eloy SUÁREZ LAMATA y Dña. Eurne URIARTE BENGOCHEA,** pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

A la luz de la colocación del marido de la vicepresidenta primera del Gobierno en la sociedad estatal Patrimonio Nacional, que preside una exsecretaria de Estado de la propia Calviño, en un puesto creado ad hoc y sin que hayan trascendido los controles, pruebas, calificaciones, requisitos o condiciones de igualdad y mérito aportados respecto a otros aspirantes más allá de la afinidad entre la ministra Calviño y la máxima responsable de Patrimonio Nacional, se ha conocido que el matrimonio de Calviño dispuso de una sociedad patrimonial (ALDAEL Consultores SL) para la adquisición de una vivienda de lujo en Madrid (EL DEBATE 19/12/22) y que Patrimonio Nacional liberó un puesto de alta dirección para destinarlo al cargo del marido de Nadia Calviño (EL MUNDO 19/12/22) en una convocatoria a la medida. ¿Confirma el Gobierno que la vicepresidenta primera no es titular de una sociedad patrimonial ni tampoco tiene participaciones en la sociedad ALDAEL Consultores S.L?

Madrid, 20 de diciembre de 2022

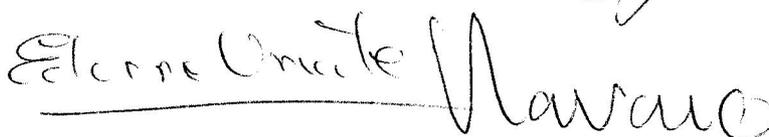


4º Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS



Eloy Suárez Lamata  
Pedro Navarro López



Jaime de Olanó Vela  
Jesús Postigo Quintana  
Auxiliadora Pérez Díaz